



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXI LEGISLATURA

Dip. Gregorio Hurtado Leija

Presidente del H. Congreso del
Estado de Nuevo León.

El pasado miércoles 19 de noviembre de 2008, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la mayoría de Diputados Integrantes de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de la Cuarta de Hacienda Municipal, firmamos la petición a los Presidentes de dichas comisiones para que convocaran a Sesión de Comisiones Unidas, con el propósito de desahogar el expediente relativo a la revisión del Decreto # 75, relativo a la aprobación del cobro del Impuesto de Mejoría Específica para la realización del Arco Vial Sureste.

Al inicio de la presente sesión dicha convocatoria a sesión de comisiones unidas no había sido circulada por lo que le solicitamos, C. Presidente de la Mesa Directiva que en base a sus facultades establecidas en el artículo 24 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, para que emplace a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Cuarta de Hacienda Municipal para que presenten a este pleno el próximo lunes 1 de diciembre de 2008, el dictamen correspondiente al expediente 5261, relativo a la revisión del Decreto # 75, con respecto a la aprobación del cobro del Impuesto de Mejoría Específica para la realización del Arco Vial Sureste.

Dip. Ranulfo Martínez Valdez

Hoja 1 de 1 Petición al Presidente del H. Congreso para resolver sobre el
Decreto # 75.

Torre Administrativa
Matamoros 555 Ote.
Monterrey, N.L.
México C.P. 64000